

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 6
Las Palmas de Gran Canaria**

Núm. 1.874/2017

Juzgado de lo Social Número 6 de las Palmas de Gran Canaria

Procedimiento: Procedimiento ordinario nº 539/2016

Materia: Reclamación de cantidad

Demandante: D. Antonio Rodríguez Trujillo

Demandados: Noceco Servicios y Obras S.L. y D. Juan José Gallego Pérez, FOGASA

CITACIÓN AL ACTO DE VISTA ORAL

DON LAURO ARELLANO MARTÍNEZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ESTE JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, HAGO SABER:

Que en los autos seguidos bajo el número 539/2016, en materia de Reclamación de Cantidad, a instancias de D. Antonio Rodríguez Trujillo contra Noceco Servicios y Obras, S.L., D. Juan

José Gallego Pérez y FOGASA, se ha acordado citarla mediante edicto, dado su ignorado paradero, para el acto de vista oral que tendrá lugar el próximo día 08/06/2017, a las 09:05 horas (hora insular canaria), advirtiéndole de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Asimismo, se la requiere para que concurra al acto, al efecto de contestar al interrogatorio de preguntas de la contraparte, si así se hubiese interesado, así como para que aporte la documental que se indica en la demanda, cuya admisión se acordó por resolución judicial, haciéndole saber que las copias de la misma se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la mercantil demandada Noceco Servicios y Obras, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de mayo de 2017.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los Estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2017. El Letrado de la Administración de Justicia, firma ilegible.